



Asociación Nacional de Fabricantes
de Alimentos y Bebidas

Boletín de prensa

Quito, 11 de abril de 2016

Reforma tributaria afectaría a toda la cadena productiva de bebidas gaseosas

ANFAB, Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas, expuso en la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional los efectos económicos y sociales adversos que tendría la reforma tributaria en la cadena productiva, desde la agricultura a la industria y terminando en los distribuidores y tenderos.

Como está planteada la medida, con un incremento del impuesto a 0,25 centavos por litro, la contribución fiscal adicional de la venta de gaseosas sería de más de USD 200 millones, asumiendo el mismo número de ventas de 2015, año en el que la recaudación por ICE significó USD 58 millones. Es decir, que el nuevo impuesto incrementa en 341%.

Los cálculos de elasticidad de la demanda de bebidas gaseosas estiman que el incremento de un 1 % del precio, representará un 0,9% de rebaja en las ventas, por lo que se proyecta una disminución del 39% en las ventas totales de este sector productivo.

Esta repercusión en los volúmenes de venta no sólo afectaría a la propia industria sino a toda la cadena de valor. Se calcula una reducción de compra de azúcar de casi USD 16 millones y en contratación de otros servicios de USD 34 millones. Además, se ponen en riesgo de cierre a 22.000 tiendas pequeñas, llamadas también de barrio, de las cuales dependen económicamente al menos 4 ecuatorianos por cada una.

Representantes de la cadena productiva señalan que la propuesta desconoce la realidad tributaria de las bebidas gaseosas. Actualmente estos productos pagan 10 % del ICE (que en sustitución del nuevo impuesto incrementaría de 6 a 25 centavos por litro), 12 % del IVA y el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no retornables (2 centavos por botella).

Contactos para más información:

Nataly Tufiño – nataly.tufino@boa.ec

Nicole Troya – comunicacion@anfab.com